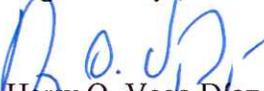


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

21 de agosto de 2015

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 29 – 2015

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Corporaciones Públicas e Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial


Harry O. Vega Díaz
Director

SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO - 23 AL 29 DE AGOSTO DE 2015

*“En Puerto Rico contamos con una fuerza laboral
diversa, capaz y competitiva.”*
-Harry Vega Díaz

Con la celebración de la Semana del Servidor Público reconocemos la labor que realizan diariamente todos los empleados que de una manera u otra brindan servicios al Pueblo de Puerto Rico. Es una oportunidad para reflexionar sobre nuestros logros como servidores públicos, para trazar nuevas metas y para encaminarnos hacia la consecución de las mismas. La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) anuncia que la **Semana del Servidor Público se celebrará del 23 al 29 de agosto de 2015.**

Este año el lema de la Semana del Servidor Público es: *“Juntos Logramos Más”*. La Entrega de los Premios Manuel A. Pérez, el miércoles 26 de agosto de 2015, es parte de las actividades de la ocasión. La ceremonia se celebrará a las 9:30 a.m., en el Teatro Haydee Fuxench de San Miguel en el Departamento de Estado, donde se conocerán los merecedores del galardón por servicios meritorios, denominado: Premio Manuel A. Pérez, el máximo reconocimiento que se otorga a un servidor público.

La política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es que sean los más aptos los que laboren para el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Principio de Mérito es el ideal garantizador de la excelencia en la administración pública de los recursos humanos. El mérito es el medio para obtener un Sistema de Administración de Recursos Humanos de primer orden. Las áreas esenciales del Principio de Mérito - *Clasificación de Puestos; Reclutamiento y Selección; Ascensos, Traslados y Descensos; Adiestramiento; y Retención-* permean el espíritu del servicio público.

Con la implementación del Principio de Mérito hemos asegurado que nuestro Pueblo cuente con una fuerza laboral eficiente, capacitada y competitiva. Nuestros servidores públicos son un reflejo de nuestros mejores valores como puertorriqueños, siempre solidarios, emprendidos y trabajadores, aún en la adversidad. Nadie puede negar el compromiso firme de nuestros servidores públicos con el ofrecimiento servicios de calidad a nuestra ciudadanía al igual que con la implementación efectiva de la política pública del Estado.

 La OCALARH desea declarar su más profundo y sincero agradecimiento a todos los servidores públicos por su compromiso con el pueblo de Puerto Rico. Especialmente en estos tiempos difíciles por los cuales atraviesa nuestra isla, queremos reconocer públicamente el sacrificio y la entrega de nuestros servidores públicos.

Finalmente, recalcamos la importancia que tiene la labor de los empleados públicos y resaltamos el compromiso que demuestran día a día con el trabajo que realizan por el bienestar de nuestro País.

¡Felicidades a todos los Servidores Públicos!